

CSIT UNIÓN PROFESIONAL SOLICITA QUE SE RESUELVAN LAS INCIDENCIAS SOBRE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS POLICÍAS LOCALES

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** solicitan a la Directora General de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Madrid, así como al Gerente de la Ciudad, la modificación del código de cotización de los policías locales, tras la entrada en vigor del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, sobre la jubilación anticipada. Esta Organización Sindical exige que se subsanen de inmediato las incidencias producidas y se depuren responsabilidades. En caso contrario, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se pondrá en contacto con la Inspección de la Seguridad Social para que adopte las medidas oportunas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos que, desconociéndose los motivos, el pasado día 31 de diciembre, sin notificación previa alguna a los agentes por parte del Ayuntamiento, se daba de baja a toda la plantilla de Policía Municipal, tal y como pudieron comprobar los trabajadores en sus móviles (notificación en mensaje de texto) y en la página web de la Seguridad Social. Con fecha 4 de enero de 2019, se procedió a dar de alta a los funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal.

Tras analizar la normativa, en relación a las altas y bajas de los trabajadores en la Seguridad Social y el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliaciones, etc.), y, habiendo contactado con la Tesorería de la Seguridad Social, ésta nos comunicaba la existencia de un error en el operador de la red que introduce los datos. Así, los días 1, 2 y 3 de enero de 2019, los funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal no han cotizado a la Seguridad Social, al no estar dados de alta, como bien figura en los informes de vida laboral.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

